

**ACTA:** "es un documento escrito, de carácter oficial, en el que reflejamos aquellas decisiones tomadas o acordadas durante la celebración de una junta ordinaria (...) o extraordinaria (...). En toda asociación pública o privada (...) constituye un documento de obligado cumplimiento para dar fe de lo dicho en la reunión (...) Los documentos anexos, en el caso que los haya, deben ser numerados y adjuntados al acta". (Instituto Cervantes: 2007, pág 42 y ss.) Su estructura conveniente es: título, datos de la sesión, asistencia, orden del día, desarrollo, acuerdos tomados y cierre y firmas. El acta del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica se genera de apuntes y notas de la Secretaría Académica y también de soportes de grabación cuando se cree pertinente. Luego se somete a consideración y opinión de los intervinientes para su ajuste y corrección.

---

## **CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA**

### **ACTA n.º 013 de 2021**

*Fecha: Jueves 8 de julio de 2021*

*Lugar: Grupo Google Meet*

*Hora de inicio: 10:05 a.m.*

*Hora de finalización: 11:20 a.m.*

**ASISTENTES:** César Chacón, Representante por las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, Jorge Arturo Pineda Jaimes, Representante por el posgrado Maestría en Ingeniería Civil, Pablo Acosta, Representante de la Unidad de Investigaciones, Humberto Guerrero Salas, Representante de la Unidad de Extensión y Rodrigo Esquivel, Representante Principal de los Docentes

**INVITADOS:** Paula Aragonés, Representante invitada de los Estudiantes, Manuel Mayorga, Coordinador de Tec. en Gestión de la Producción Industrial e Ing. de Producción, Carlos Bohórquez, Coordinador Tec. en Mecánica Industrial e Ing. Mecánica, Hernando Villota, Coordinador de Tec. en Construcciones e Ing. Civil, César Chacón, Coordinador Tec. en Electricidad de Media y Baja Tensión e Ingeniería Eléctrica, Mariluz Romero, Coordinadora de Tec. en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática, Lely Luengas, Coordinadora Tec. en Electrónica Industrial, Ing. en Control y Automatización e Ing. en Telecomunicaciones., Juan Zambrano, Representante de Profesores del área de Ciencias Básicas y Frank Giraldo, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.

**AUSENTES.** Profesor Jorge Rodríguez, Decano de la Facultad, y Tomás Vásquez, Representante de Profesores del área Socio-humanística.

Antes de iniciar la sesión, el Secretario Académico comunica al Consejo de Facultad que, debido a una cita médica, no podrá estar presente continuamente en la sesión. Por tal razón delega el registro del acta de la presente sesión por parte de la Secretaría del Consejo, en el docente Wilson Romero, asistente de la Secretaría Académica.

### **SE ABRE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta 012 de 2021 del Consejo de Facultad
2. Varios
3. Tema Central. Regulación Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica
3. Informe de Decanatura

#### **1. Aprobación del Acta 012 de 2021**

La Secretaría del Consejo somete a consideración el Acta 012 de 2021 correspondiente a la sesión del 24 de junio de 2021. No se presentaron observaciones. En consecuencia, se

aprueba el Acta 012 de 2021. El Secretario hace saber que de haber inconsistencias de transcripción se las hagan llegar directamente a la Secretaría.

## 2. Varios

El Secretario informó los casos que se relacionan en el cuadro que sigue de la presente acta. En el cuadro se relaciona el número del caso, el solicitante y el asunto. Las decisiones tomadas son las registradas en su última columna, así:

### 2.1. Solicitudes de Dependencias

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Coordinadores Laboratorios de la Facultad Tecnológica y Unidad de Extensión.	Comunicación IE 10425 – 2021 relacionada con solicitud a la representación estudiantil de la Facultad Tecnológica y a la Universidad Distrital, respecto de la toma de la Facultad y preocupación por la integridad de la infraestructura física y mobiliario general.	Delegar la solicitud a la Decanatura de la Facultad para el trámite correspondiente.
2	Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Aval Académico a la propuesta denominada “IX Congreso Internacional de Computación CICOM 2021”	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica.
3	Proyecto Curricular Tecnología Industrial e Ingeniería de Producción	Oficio FTI-034-2021 mediante el cual se informa que en el Consejo Curricular del día 30 de junio de 2021 se aprobó el siguiente perfil para el Concurso Docente de Planta, en reemplazo del profesor Gustavo Pedraza Poveda (Q.E.P.D) Perfil 3 Proyecto curricular: Ingeniería de producción por ciclos con Tecnología en gestión de la producción industrial Área de conocimiento: profesional específica Sub área de conocimiento: cadena de abastecimiento – profundización en ambiental Título de pregrado: ingeniero químico o ambiental, licenciado en química Título de posgrado: mínimo de maestría en la sub área de conocimiento del concurso Experiencia docente: mínimo dos (2) años de tiempo completo o su equivalente de docencia Universitaria Experiencia profesional: preferiblemente con experiencia laboral en organizaciones correspondientes a la sub área de conocimiento del concurso Otros: proyectos de investigación y/o de extensión. Publicaciones diferentes	Remitir nuevamente al Consejo Curricular a fin de que sea reevaluado el perfil propuesto.
4	Coordinación Comité de Currículo Facultad Tecnológica	Comunicación relacionada con la respuesta a la solicitud de evaluación de la pertinencia y ejecución de la propuesta: "Encuentro virtualidad, cuerpo y pedagogía" Al respecto se informa que durante la sesión del día 29 de junio de 2021 del Comité de Currículo se realizó la revisión de la propuesta y se analizaron las características de cada módulo y la agenda propuesta. Si bien la reflexión de las prácticas pedagógicas y didácticas siempre serán necesarias, se evidencia que la propuesta allegada a este comité es extemporánea y que no es posible de momento su implementación, dado que su hoja de ruta está planteada en fechas y en un escenario de normalidad académica, condiciones diferentes a la coyuntura actual. Igualmente, en la hoja de ruta se definen unas responsabilidades a nivel de Facultad, pero no se identifica de manera detallada cómo intervendrán en el proceso de desarrollo de la propuesta.	Acusar recibo de la información

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
5	Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica	<p>Oficio FTUI -187-2021-1 mediante el cual se solicita aval a las siguientes solicitudes de docentes de la Facultad Tecnológica:</p> <p><u>Alexander Jiménez Triana</u>: Aval para la generación del acta de cierre del proyecto de investigación sin recursos financieros titulado “Diseño de sistemas de orden fraccionado”</p> <p><u>Fernando Martínez Santa</u>: Aval para la generación del acta de cierre del proyecto de investigación sin recursos financieros titulado “Implementación de un prototipo de motor fotovoltaico en Pseudo levitación sobre rodamiento magnético pasivo”</p> <p>Por último, negar la solicitud de cambio de cronograma al proyecto de investigación sin recursos financieros titulado “Modelado de sistemas de potencia en estado estable aplicado a flujos de carga y despacho económico” a cargo del docente Germán Antonio Guevara Velandia del Grupo de investigación en Control Electrónico.</p> <p>El profesor Guevara solicita que su proyecto de investigación que inició el 23 de marzo del presente, cambie de fecha de inicio para el primer semestre de 2022. El comité negó esa solicitud pues el proyecto ya inició y se le sugirió al docente que puede suspenderse su proyecto hasta el semestre primero de 2022, pero el docente no se ha pronunciado a esa sugerencia. En conclusión, la Unidad recomienda negar la solicitud del profesor Guevara.</p>	<p>Avalar las solicitudes de los docentes Alexander Jiménez Triana y Fernando Martínez Santa relacionadas con la generación de acta de cierre de los proyectos de investigación sin financiación.</p> <p>En relación al caso de los docentes Germán Guevara y Danilo Rairán, se acoge la recomendación del Comité de Investigaciones en el sentido de negar la solicitud de cambio del cronograma por lo que se sugiere a los docentes la suspensión del proyecto de Investigación.</p>

## 2.2. Solicitudes de Docentes

CASO	DOCENTE/PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Luis Antonio Noguera Vega Proyecto Curricular Tecnología en Electricidad e Ingeniería Eléctrica.	<p>Comunicación mediante la cual informa que, SI es procedente otorgar el carácter de meritorio al trabajo de grado titulado “Caracterización de los lenguajes de programación de alto nivel Structured Text y Sequential Function Chart, basados en el estándar IEC 61131-3” Elaborado por los estudiantes: Andrés Felipe Barrera Cuestas código 20182372027 y Marlon Giovany Mantilla Castañeda código 2018237200.</p>	Acusar recibo de la información y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente.

## 2.3. Solicitudes de Estudiantes

CASO	ESTUDIANTE/CÓDIGO PROYECTO CURRICULAR/ESTADO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Lina María Hincapié García Código: 20181377029 Ingeniería de producción (ciclos propedéuticos) linamar3032@gmail.com Estado actual: no reporto notas de sem activo	<p>Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2021-1. Es de anotar, que la estudiante en mención cuenta con el 97.7% de avance del plan de estudios y requiere hacer el pago de la matrícula para que le sea generada el acta del sustentación del trabajo de grado.</p>	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente.
2	Alex Giovanni Gutiérrez Fonseca código: 20172574137 Tecnología en mecánica industrial alex.america.12@hotmail.com abandono - no renovo matrícula	<p>Oficio FTM-083-21 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular Motivos: personales.</p>	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE/CÓDIGO PROYECTO CURRICULAR/ESTADO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
3	Marlon Edilson Rodriguez Barrera código: 20211572092 Tecnología en electricidad de media y baja tensión marlon.21rodriguez@gmail.com estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTEL-099-2021 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular Motivos: personales y laborales.	Aprobar la solicitud
4	Julieth Alejandra Jiménez Jiménez Código: 20171572020 Tecnología en electricidad de media y baja tensión Jimenez.aleja03@gmail.com Estado actual: aplazo semestre	Oficio FTEL-100-2021 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular Motivos: laborales.	Aprobar la solicitud
5	Daniel Felipe Daza Sánchez Código: 20211379016 Tecnología en construcciones civiles (ciclos propedéuticos) anielddd2130@gmail.com estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTCC-113-2021 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular. Motivo: cambio de universidad.	Aprobar la solicitud
6	Yeimy Lorena Walteros Hernández Código: 20211379094 Tecnología en construcciones civiles (ciclos propedéuticos) yeimywalteros@hotmail.com estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTCC-113-2021 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular. Motivo: cambio de universidad.	Aprobar la solicitud
7	Wilmer Javier Villabona Cañón código: 20201373009 Ingeniería en telecomunicaciones (ciclos propedéuticos) wilmervillabona@gmail.com estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTEN- 0318-2021 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2021-1 Motivos: económicos y personales	El Consejo de Facultad. Aprueba la solicitud
8	Juan David Vargas Torres código: 20211379127 Tecnología en construcciones civiles (ciclos propedéuticos) juandavato4@gmail.com estado actual: estudiante matriculado	Oficio FTCC-113-2021 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2021-1 Motivos: económicos y personales	El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.
9	Egresado Gelver Torres Rodríguez CC 1048848387 de Garagoa, Boyacá. Ingeniería Eléctrica	Solicitud de Beca de Posgrado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante el Consejo Académico.
10	Egresada Clara milena Pico Rodríguez CC 1014253722 de Bogotá D.C. Ingeniería Civil	Solicitud de Beca de Posgrado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante el Consejo Académico.
11	Egresado Jonathan Fabian Baracaldo Hastamorir CC 1073170743 de Madrid Ingeniería Civil	Solicitud de Beca de Posgrado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante el Consejo Académico.

### Adenda de varios.

Se presentan precisiones en una de las solicitudes presentadas por la Unidad de Investigación. El profesor Pablo Acosta menciona que en el caso relacionado con los docentes Germán

Guevara y Danilo Rairán, quienes solicitan que, en virtud al desconocimiento del aval para dar inicio a su proyecto de investigación sin financiación otorgado por el CIDC en el mes de marzo, se mueva la fecha de inicio del proyecto para los tiempos presentes.

El Secretario Académico indica que, desde su perspectiva, hubo un error de comunicación de la decisión de aval dada por el Consejo de Facultad hacia los docentes y, por ende, se justifica que se le aplase el comienzo del cronograma del proyecto a los docentes desde la presente sesión del Consejo de Facultad.

El profesor Pablo Acosta menciona que desde la Unidad de Investigaciones repetidamente se han tratado de comunicar con los docentes vía correo electrónico acerca de las decisiones tomadas por el Comité de Investigaciones sin que hasta el momento hayan recibido alguna comunicación por parte de los profesores Guevara y Rairán.

El profesor Carlos Bohórquez declara que, si los docentes ya fueron comunicados oficialmente por la Unidad de Investigaciones respecto a su proyecto, no se justifica entonces la solicitud presentada por ellos.

El Consejo de Facultad avala la propuesta de la Unidad de Investigaciones y niega la solicitud presentada por los docentes Germán Guevara y Danilo Rairán. En tal caso, se les sugiere a los profesores que suspendan la continuidad de su proyecto.

### **3. Regulación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica**

El profesor Wilson Romero señala al inicio del punto que se debe recordar que la propuesta de Regulación de la Unidad de Investigación ya se había recibido anteriormente cuando en su momento fue presentada por el profesor José Vicente Reyes, anterior Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad.

El profesor Humberto Guerrero toma la palabra y menciona que, frente al documento presentado se permite precisar que en el artículo 12 del proyecto de acuerdo, el literal *e* debe redactarse de la siguiente manera: *“e. Diligenciar el formato de solicitud de Carta de Presentación para Pasantías, el cual se debe descargar de la página de la Facultad Tecnológica, Unidad de Extensión.*

En ese mismo sentido, señala una precisión que debe haber en el artículo 15, literal *e*, así: *“Gestionar carta de presentación para la empresa expedida por la Unidad de Extensión y Proyección Social de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital, y diligenciar el formato de solicitud de carta de presentación para Prácticas, el cual se debe descargar de la página de la Facultad Tecnológica, Unidad de Extensión.*

El profesor Wilson Romero recuerda a los miembros del Consejo de Facultad la estructura del proyecto de Acuerdo y declara que, según el estudio realizado por la Secretaría Académica al documento presentado por el profesor José Vicente Reyes, se debe precisar que, en virtud de la decisión adoptada por este órgano en una sesión anterior, como requisito para optar a pasantías y prácticas empresariales para los estudiantes, los interesados deben haber cursado mínimo el 80% del Plan de Estudios, sin contar las asignaturas del componente propedéutico para los estudiantes del nivel de tecnología. Por tal razón, debe esgrimirse lo

correspondiente tanto en el literal *d.* del artículo 12 como en el literal *b.* del artículo 15 del acuerdo propuesto.

El profesor Manuel Mayorga manifiesta la importancia de hacer claridad sobre el requisito de porcentaje de asignaturas vistas en el Acuerdo, en virtud a lo establecido en los Registros Calificados de los programas.

El Consejo de Facultad avala los cambios en el proyecto de acuerdo y aprueban por unanimidad expedir el Acuerdo 01 de 2021 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica *“Por medio del cual se reglamentan las actividades de Extensión y Proyección Social en la Facultad Tecnológica y se establece su organización, modalidades y estructura que deben cumplir”*.

#### **4. Informe de Decanatura**

El profesor César Chacón toma la palabra en ausencia del señor Decano de la Facultad, quien no pudo hacerse partícipe de la sesión del Consejo por motivos de salud. El profesor Chacón señala que el señor Decano extiende invitación para que la comunidad de la Facultad haga claridad sobre lo que conlleva la suspensión del semestre, tener en cuenta qué actividades pueden desarrollarse y cuáles no, y así mismo tomar la situación de la Universidad conforme con lo que se plantea en la resolución de suspensión del semestre.

Seguidamente menciona que desde las coordinaciones se deben elaborar junto a los docentes planes de trabajo que no incluyan actividades académicas, consultando de antemano qué puede hacerse y qué no. Recordó que se realizó exposición de un cuadro llevado al Consejo Superior Universitario donde se hace alusión a las consecuencias de la suspensión del semestre, entre ellas que pasado quince días después de la declaración de suspensión, se procedería a la cancelación de los contratos de los docentes de vinculación especial.

Señala entonces el profesor Chacón que, por estas razones, desde la Decanatura de la Facultad, se invita a los coordinadores a que se comuniquen con sus docentes para que ellos dialoguen con sus estudiantes a fin de reflexionar sobre la situación de la Universidad y así mismo, que los estudiantes encuentren una vía para expresarse ante las directivas. Expresó que no habrá suspensión en los pagos de salud y pensión de los docentes de vinculación especial durante los quince días siguientes a la suspensión.

El profesor Chacón expresa que pese a las dificultades que atraviesa el semestre, el señor Decano observaba la situación con optimismo y confiaba en que, si pasados los quince días de suspensión se cancela el semestre, éste se pueda retomar y culminar en un futuro y se proceda nuevamente a la contratación de los docentes de vinculación especial. Sin embargo, dice, que entre más tiempo pase en tomarse una decisión, menos oportunidad habrá de recuperarse el semestre perdido y, por lo tanto, esto perjudicará a toda la comunidad académica.

El profesor Rodrigo Esquivel toma la palabra y expresa que los docentes ven con preocupación cómo las decisiones que se han tomado han perjudicado a toda la comunidad universitaria, lo anterior dadas las consecuencias de las actividades llevadas a cabo por los estudiantes, entre las que destaca la inseguridad laboral de los docentes de vinculación

especial. Por tal razón hizo un llamado a los estudiantes a la reconsideración de la situación de la Universidad. Igualmente mencionó que hay docentes que se sienten maltratados por estudiantes.

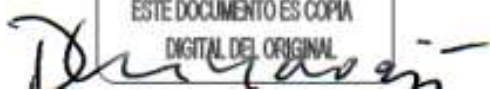
Continúa el profesor Esquivel indicando que desde la representación profesoral y de la Dirección de la Universidad se lanzaron en el Consejo Superior Universitario las propuestas de cancelar o suspender el semestre, previo estudio de la situación, siendo apoyada finalmente la segunda. Mencionó que se han acordado mesas de trabajo junto a los estudiantes, pero se ha cuestionado sobre las garantías que solicitan los estudiantes para reiniciar el semestre por lo que le preocupaba que faltan pocos días para que se dé la cancelación del semestre, pero desde los estudiantes se han presentado posturas que afectan el currículo de las asignaturas, como la intención de que se den notas por la participación en el movimiento de protesta, afectando con ello los compromisos de calidad que se han establecido ante el Ministerio de Educación Nacional a través de los registros calificados.

El profesor Esquivel expresó igualmente que se han publicado comunicados, en especial de los sindicatos que reúnen a los docentes, comunicados en los que pese a representar quizá una minoría, han hablado muy fuerte en favor del paro buscando sus propios intereses. Finalmente mencionó que espera que en los espacios de concertación se lleven propuestas acordes con la situación de la Universidad.

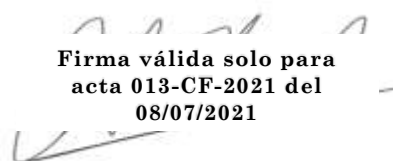
#### **ACUERDOS**

- ✓ *El Consejo de Facultad avala los cambios sugeridos en el proyecto de acuerdo y aprueba por unanimidad expedir el Acuerdo 01 de 2021 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica “Por medio del cual se reglamentan las actividades de Extensión y Proyección Social en la Facultad Tecnológica y se establece su organización, modalidades y estructura que deben cumplir”*

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como Secretario extendiendo la presente acta.

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL

**DAVID NAVARRO MEJIA**  
Secretario Consejo de Facultad  
Facultad Tecnológica

  
Firma válida solo para  
acta 013-CF-2021 del  
08/07/2021

**CÉSAR CHACÓN CARDONA**  
Presidente Ad-Hoc Consejo de Facultad  
Facultad Tecnológica

*Anexo: Borrador del Acuerdo Reglamentación Unidad de Extensión.*